



**ACTA DE INSPECCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA
EN CAMINOS RURALES DE "MATARREDOS" Y "LAS LLANAS"**

EXPEDIENTE 1/2025

ASUNTO: Comprobación de ejecución de obras sin autorización en camino rural de "MATARREDOS" con núm. de matrícula 1316087 y núm. de orden 87, del inventario de bienes de Labraza, con origen "fin de 1-Camino de Bustago en Bustago" y final en Límite Comunidad Foral de Navarra en Pinganilla" y camino rural de "LAS LLANAS" con núm. de matrícula 1316096 y núm. de orden 96, del inventario de bienes de Labraza, con origen en "Cruce con 93-La Cazuela II" y final en "Cruce 87-Matarredos en Las Llanas".

Visitas realizadas (2)

En Labraza (Álava), siendo las 17:15 horas del día 1 de diciembre de 2025, comparecen en el camino rural de "MATARREDOS" matrícula 1316087 Orden 87 origen "fin de 1-Camino de Bustago en Bustago" y final en Límite Comunidad Foral de Navarra en Pinganilla", de titularidad de la Junta Administrativa de Labraza Camino Rural de "LAS LLANAS" con Núm. de Matrícula 1316096 y Núm. de Orden 96 con origen en "Cruce con 93-La Cazuela II" y final en "Cruce 87-Matarredos en Las Llanas":

En Labraza (Álava), siendo las 16:30 horas del día 9 de diciembre de 2025, comparecen en el Camino Rural de "MATARREDOS" Matrícula 1316087 Orden 87 origen "fin de 1-Camino de Bustago en Bustago" y final en Límite Comunidad Foral de Navarra en Pinganilla", de titularidad de la Junta Administrativa de Labraza Camino Rural de "LAS LLANAS" con Núm. de Matrícula 1316096 y Núm. de Orden 96 con origen en "Cruce con 93-La Cazuela II" y final en "Cruce 87-Matarredos en Las Llanas":

ACTUANTES:

- D./Dña. Begoña Martínez de Olcoz Esquide, regidora-presidente/a de la Junta Administrativa de Labraza
- D./Dña. Juan Miguel Martínez Argomaniz, vocal de la Junta Administrativa de Labraza

Con el objeto de comprobar el estado del camino rural de Matarredos y camino rural de Las Llanas bienes de dominio público de titularidad de esta Junta Administrativa, y verificar si se están ejecutando obras o trabajos sin la preceptiva



autorización de esta entidad. Todo ello se realiza en amparo de las potestades reconocidas en artículo 41 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. - La Junta Administrativa de Labraza es titular del camino rural de Matarredos y del Camino Rural de Las Llanas, bien de dominio público afecto al uso común según la Norma Foral 6/1995, de 13 de febrero, de Caminos Rurales de Álava.

SEGUNDO. - Mediante solicitud de fecha 30 de julio de 2025, la mercantil AIXENDAR, S.L., con CIF B- A01580562, solicitó autorización para la realización de trabajos de obras en el mencionado camino rural para la construcción del Parque Eólico Labraza de 40 MW.

TERCERO. - Por Resolución de la Junta Administrativa de Labraza de fecha 17 de noviembre de 2025, se emitió INFORME DESFAVORABLE y se DENEGÓ expresamente la solicitud de autorización para la realización de obras e instalación de infraestructura eléctrica en el Camino de Bustago, con base en los siguientes motivos:

- a) Oposición consistente de la Junta al proyecto eólico desde 2023.
- b) Falta de información mínima suficiente sobre el proyecto y sus afecciones concretas.
- c) Incompatibilidad con la Norma Foral 6/1995 (arts. 20 y 21).
- d) Necesidad de CONCESIÓN ADMINISTRATIVA en lugar de simple licencia por tratarse de uso privativo y anormal del camino.
- e) Ausencia de datos técnicos imprescindibles (dimensiones de vehículos, cargas por eje, frecuencia de tránsito, plan de transportes, etc.).
- f) Indeterminación del alcance real de las obras y de la ocupación del camino.

CUARTO. - La notificación de dicha denegación se efectuó a la Diputación Foral de Álava en fecha 17/11/2025



QUINTO. - A pesar de la denegación expresa de esta Junta Administrativa, competente exclusiva para autorizar obras en sus caminos rurales (art. 9 Norma Foral 6/1995), se tiene conocimiento de que se han iniciado trabajos en el camino rural de Bustago.

SEXTO. - También se ha certificado que se han iniciado obras en los caminos rurales de Matarredos y Las Llanas, caminos cuya competencia exclusiva compete a la Junta Administrativa de Labraza. No se ha solicitado ni existe autorización para la ejecución de tales labores.

HECHOS CONSTATADOS EN LA INSPECCIÓN:

Se procede a la inspección del camino Rural de Matarredos y Las Llanas, con los siguientes resultados:

1. UBICACIÓN EXACTA DE LA INSPECCIÓN:

**ESTADO ORIGINAL DEL CAMINO
INVENTARIADO "MATARREDOS" Matrícula
1316087 Orden 87
Origen "fin de 1-Camino de Bustago en
Bustago" y Final en Límite Comunidad Foral de
Navarra en Pinganilla"**

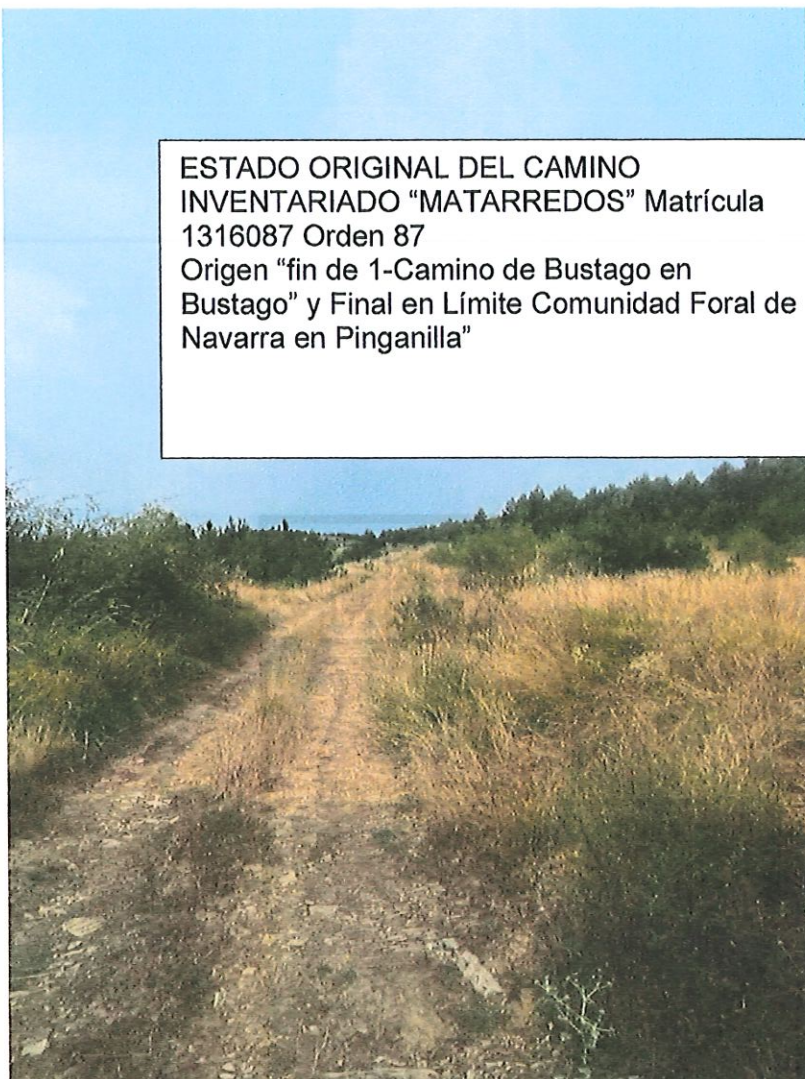


Imagen 1 (estado original)



Imagen 2 (estado original)



ESTADO ORIGINAL ZONA CAMINO

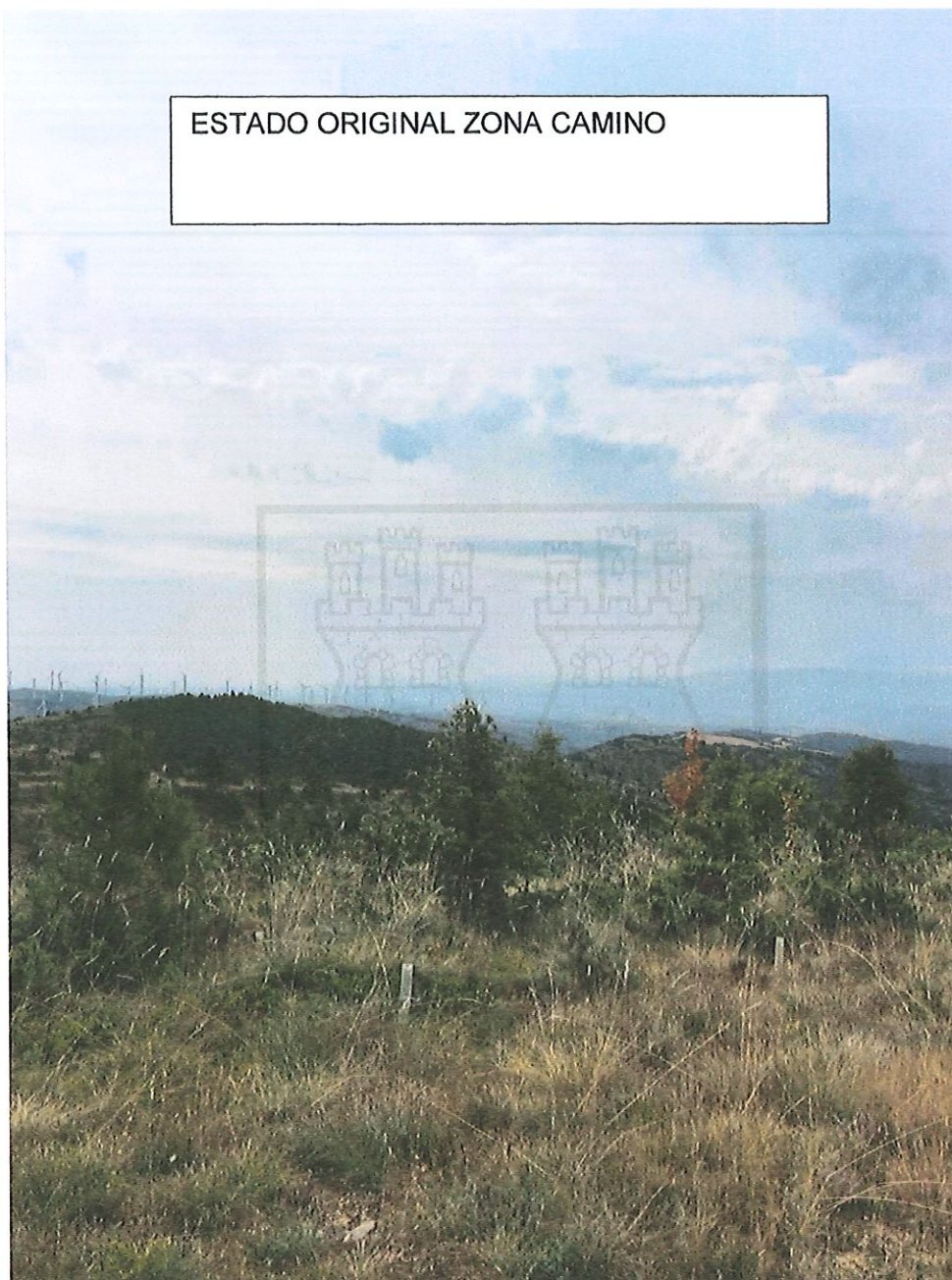


Imagen 3 (estado original)



La inspección se lleva a cabo en el final del camino inventariado Matarredos matrícula 1316087 orden 87, propiedad de la Junta Administrativa de Labraza con origen "Fin de 1-camino de Bustago en Bustago" y fin en "Límite Comunidad Foral de Navarra en Pinganilla", así como en el camino inventariado Las Llanas propiedad de la Junta Administrativa de Labraza con origen "Cruce con 93-La cazuela II" y fin en "Cruce con 87 Matarredos en Las Llanas". Ver fichas y detalles de caminos en documentación gráfica siguiente

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LABRAZA

AB

FICHA DE INVENTARIO
CAMINOS

Epígrafe	1000
Grupo	1300
Subgrupo 1	1310
Subgrupo 2	1316

Nº Matrícula	1316087
Nº orden	87

Nombre	Matarredos	Longitud (m)	2.322,88
Origen	Fin de 1-Camino de Bustago en Bustago	Final	Límite Comunidad Foral de Navarra en Pinganilla

INFRAESTRUCTURAS Y CONEXIONES

Firmes		Puentes o pasos de agua	
Tipo	Todo Uno	Tipo	
Longitud de cada tipo (m)	2322,88	Anchura (m)	0
		Sección (m²)	0
		Luz (m)	0

Abastecimiento	-	Alumbrado	-
Alcantarillado	-	Red de teléfono	-
Suministro de energía	-	Red de gas	-

Cargas	
Longitud de carga	0

Anchura

Rodadura (m)	variable	Máxima (m)	0
Cunetas (m)	0	Mínima (m)	0

Superficie	0 m²	Caminos con que conecta 1-Camino de Bustago ,85-Santa María ,86-Cabanillas I ,93-La Cazuela I ,95-Carrascal II ,96-Las Llanas ,97-Pinganilla
Cota superior (m)	949,69	
Cota inferior (m)	805,90002	
Pendiente máxima	50-100%	



Imagen 4 (ficha 1-1 camino "Matarredos")

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LABRAZA A

Pendiente mínima	<3%
Pendiente media	20-30%

Estado de conservación
Transitable para todo tipo de vehículos

Documento de referencia	Observaciones

Ubicación geográfica

Hoja	171-3-3; 171-3-4
Finca	5000
Inscripción	
Coord. UTM (origen)	X= 547384.167; Y= 4715194.918
Coord. UTM (fin)	X= 547701.317; Y= 4717317.914
Escala	5000

Título	<i>Inmemorial</i>
Persona de quién se adquiere	<i>Inveterada</i>
Registro	<i>No está registrado</i>
Tomo nº	0
Libro nº	0
Folio nº	0

Imagen 5 (ficha 1-2 camino "Matarredos")

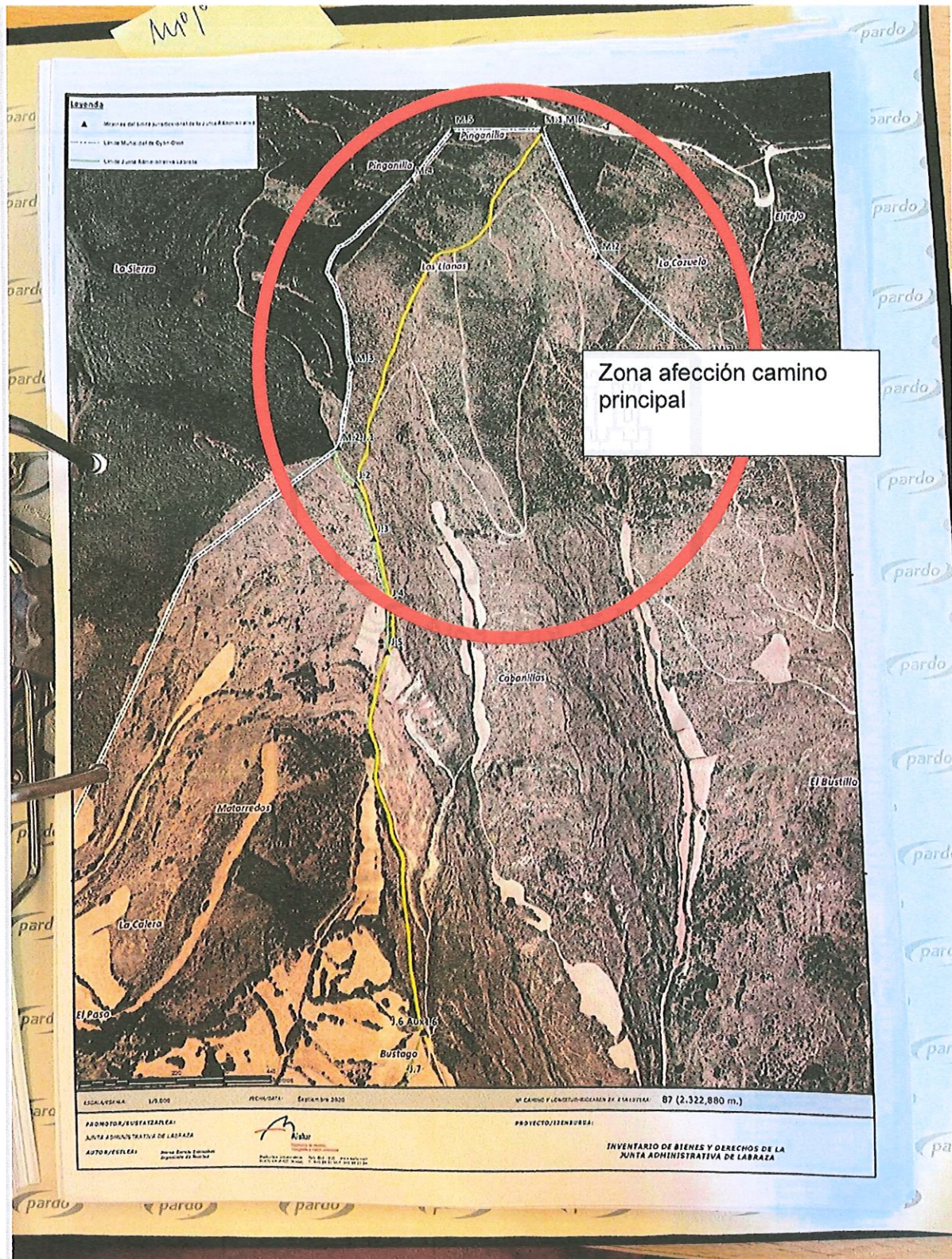


Imagen 6 (ficha 1-3 mapa camino "Matarredos" marcado en amarillo)



INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
LABRAZA

A

FICHA DE INVENTARIO
CAMINOS

Epígrafe	1000
Grupo	1300
Subgrupo 1	1310
Subgrupo 2	1316

Nº Matrícula	1316096
Nº orden	96

Nombre	Las Llanas
--------	------------

Longitud (m)	702,57
--------------	--------

Origen	Cruce con 93-La Cazuela II
--------	----------------------------

Final	Cruce con 87-Malarredos en Las Llanas
-------	---------------------------------------

INFRAESTRUCTURAS Y CONEXIONES

Firmes

Tipo	Tierra
Longitud de cada tipo (m)	702,569

Puentes o pasos de agua

Tipo	
Anchura (m)	0
Sección (m²)	0
Luz (m)	0

Abastecimiento	-	Alumbrado	-
Alcantarillado	-	Red de teléfono	-
Suministro de energía	-	Red de gas	-

Cargas	
Longitud de carga	0

Anchura

Rodadura (m)	variable	Máxima (m)	0
Cunetas (m)	0	Mínima (m)	0

Superficie	0 m²
Cota superior (m)	937,63
Cota inferior (m)	853,57001
Pendiente máxima	30-50%
Pendiente mínima	<3%
Pendiente media	10-20%

Camino con que conecta	87-Malarredos ,93-La Cazuela I
------------------------	--------------------------------

Imagen 7 (ficha 1-1 camino "Las Llanas")



**INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
LABRAZA**

AB

Estado de conservación

Transitable solo para vehículos todo terreno, maquinaria agrícola y forestal

Documento de referencia

Observaciones

Ubicación geográfica

Hoja	171-3-3; 171-3-4
Finca	5000
Inscripción	
Coord. UTM (origen)	X= 547631.381; Y= 4716365.986
Coord. UTM (fin)	X= 547487.429; Y= 4717038.576
Escala	5000

Título	Inmemorial
Persona de quién se adquiere	Inveterada
Signatura Registro propiedad	
Registro	No está registrado
Tomo nº	0
Libro nº	0
Folio nº	0

Imagen 8 (1-2 ficha camino "Las Llanas")

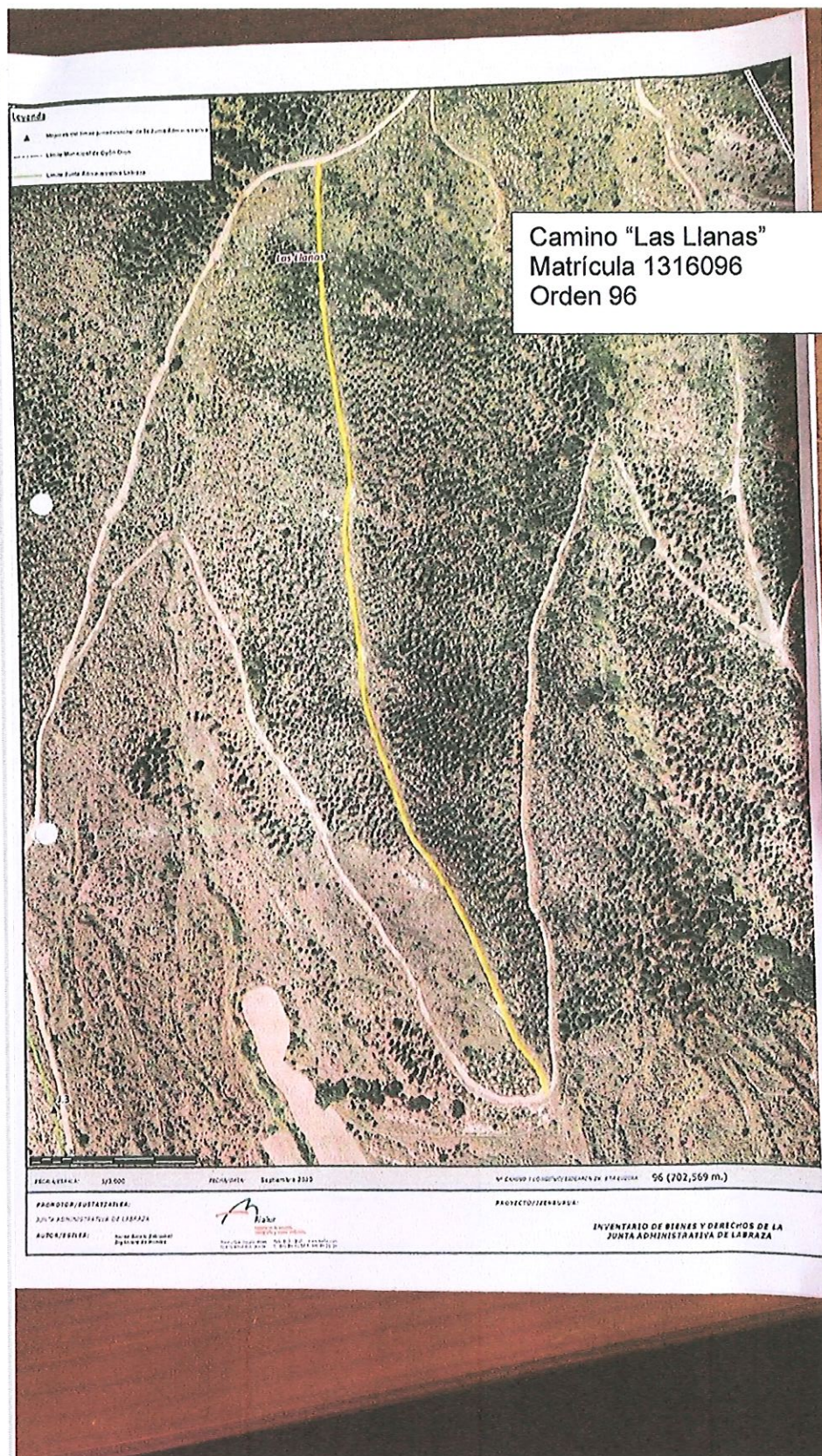
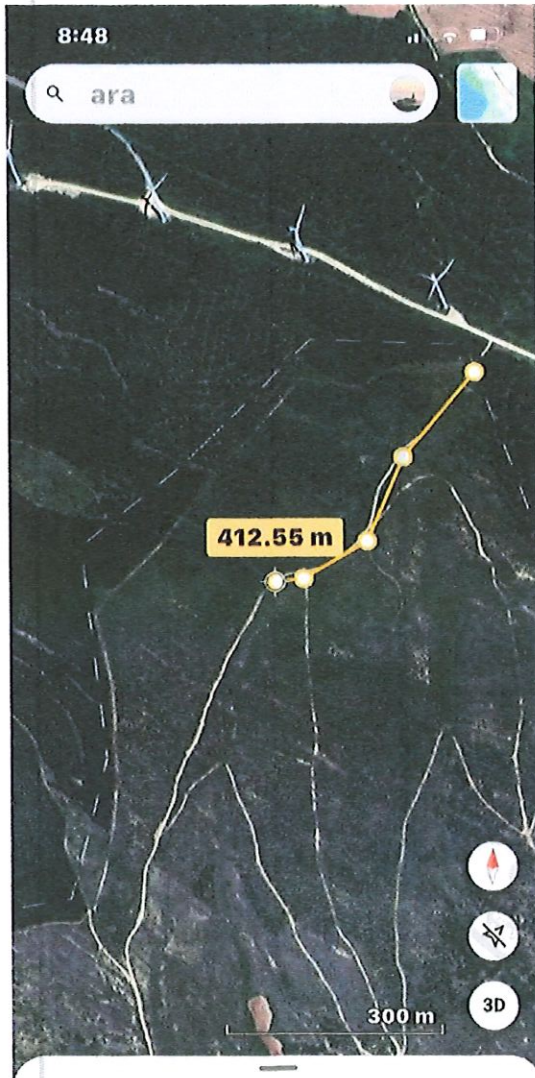
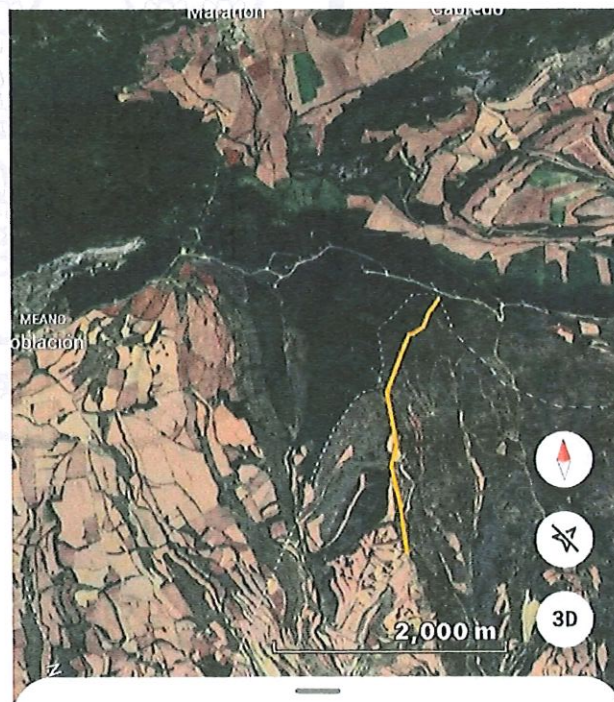


Imagen 9 (1-3 mapa camino "Las Llanas")

2. ESTADO GENERAL DE LOS CAMINOS CAMINO:



La parte final de los caminos (Camino Rural de Matarredos de Las Llanas) "Límite Comuidad Foral de Navarra en Pinganilla", concretamente los últimos 412 metros aproximadamente se han visto modificados sustancialmente.



< Measure

Move the map and add points to measure distances and area. Scroll or expand to see more data. **New**

Length
2,297.74 m

Imagen 10 y 11 (detalles zonas modificadas, ver siguientes fotos)

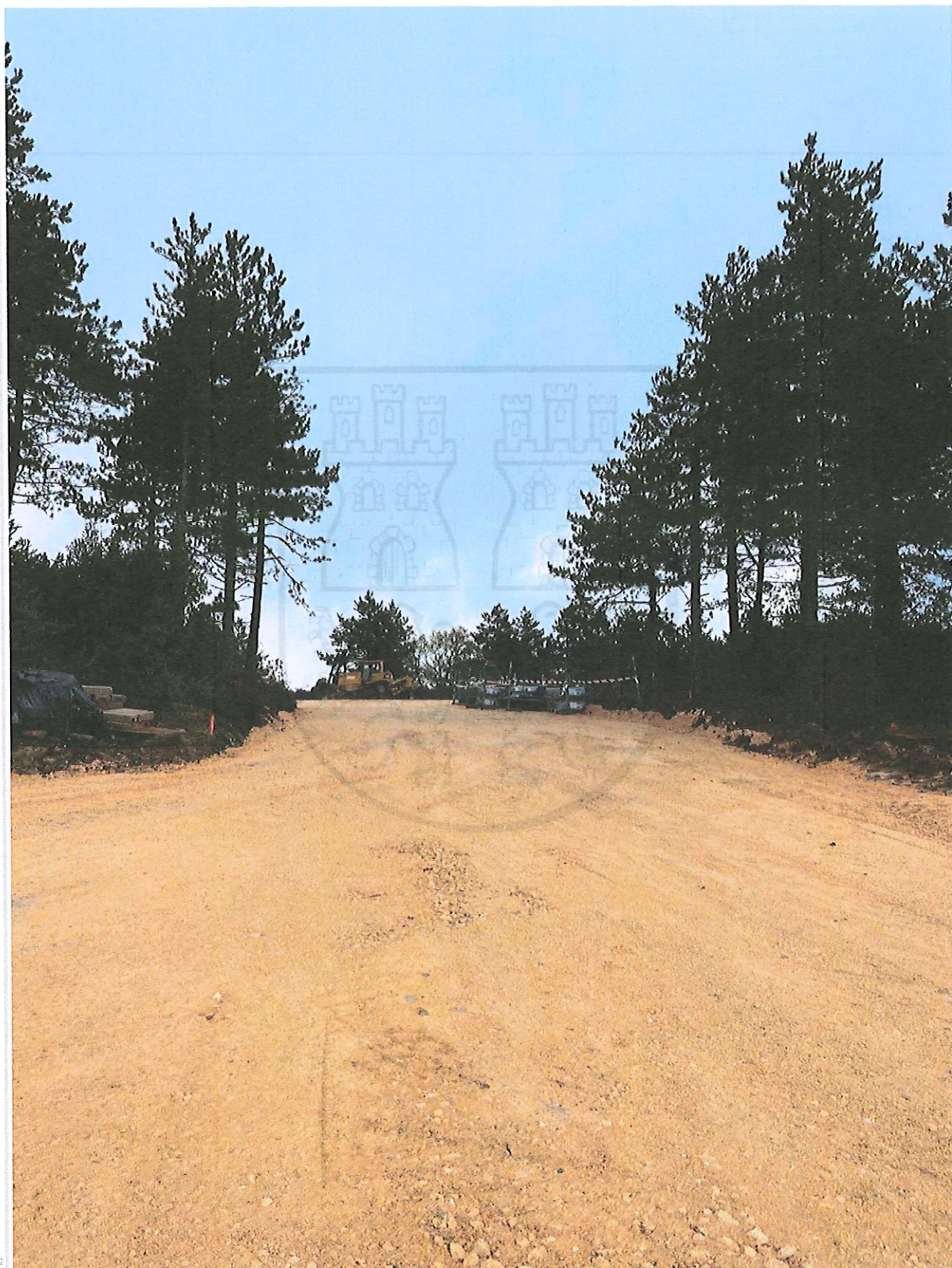


Imagen 12 (ensanchamiento, aplicación de gravilla y áridos y compactación de al final camino Matarredos límite con Comunidad Foral Navarra)



Imagen 13 (ensanchamiento y maquinaria pesada trabajando camino Matarredos límite Comunidad Foral de Navarra)



Imagen 14 (ensanchamiento y maquinaria pesada trabajando camino Matarredos límite Comunidad Foral de Navarra)



Imagen 15 (ensanchamiento y maquinaria pesada trabajando camino Matarredos límite Comunidad Foral de Navarra)

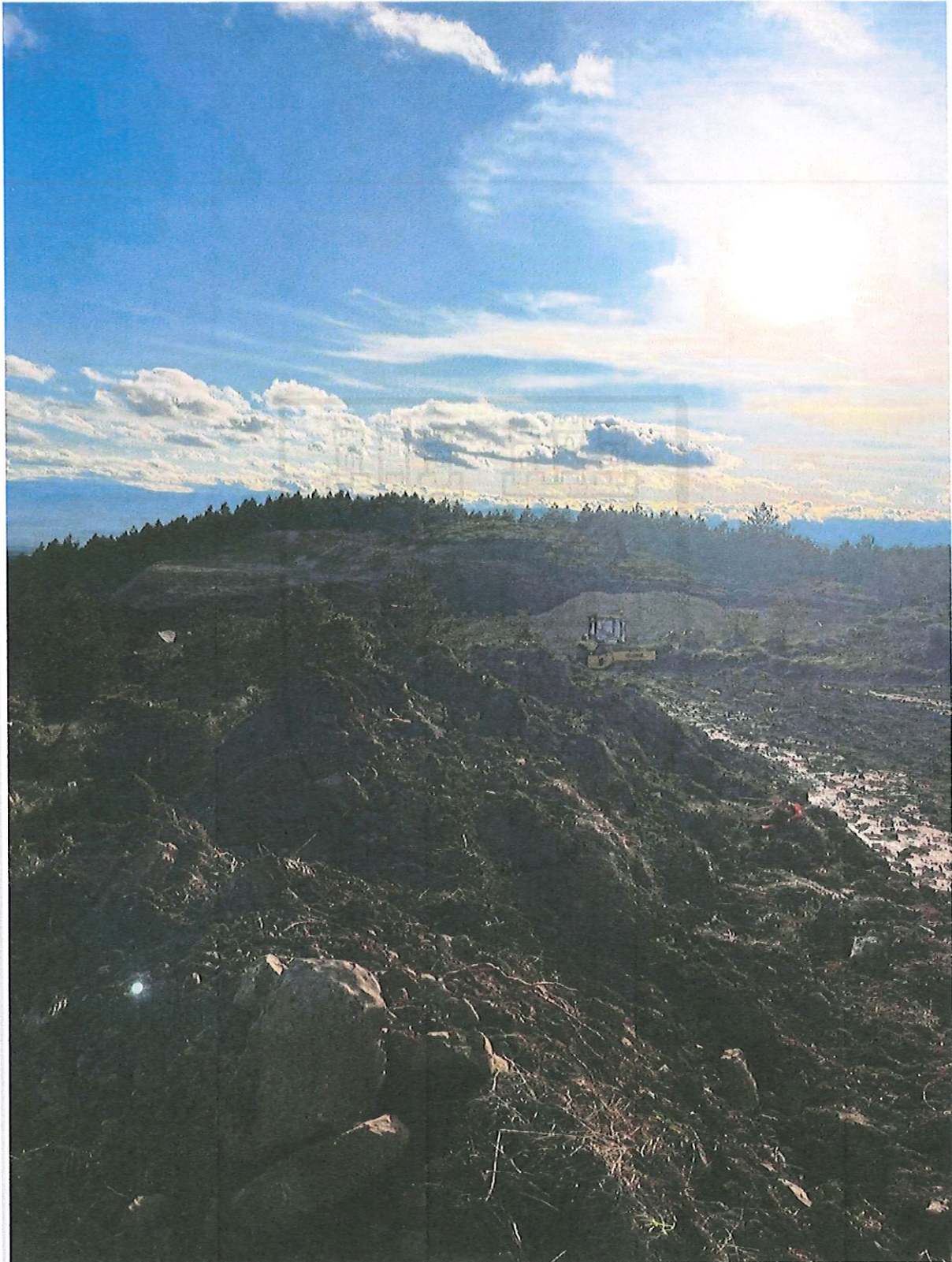


Imagen 16 (ensanchamiento y maquinaria pesada trabajando camino Matarredos límite Comunidad Foral de Navarra)

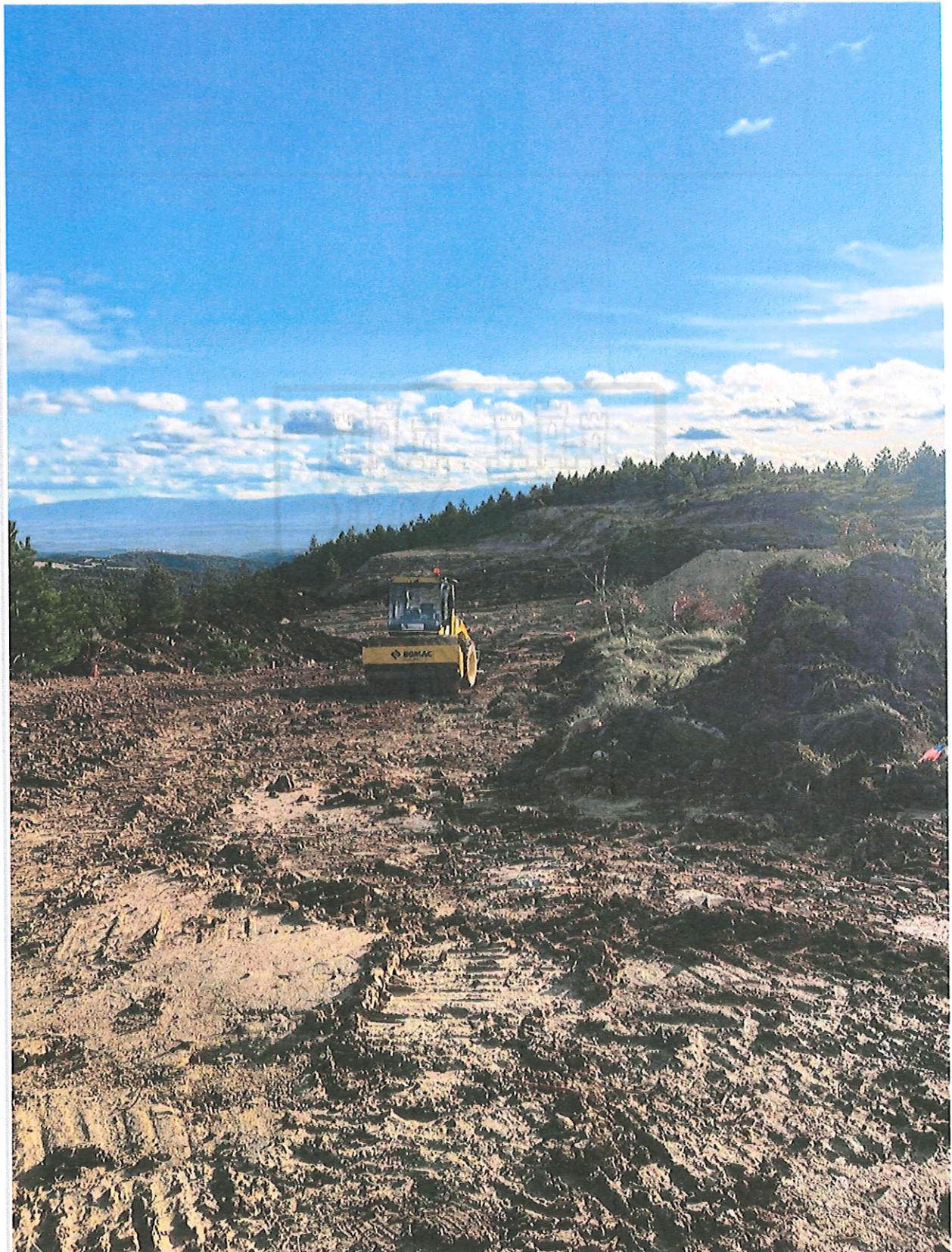


Imagen 17 (ensanchamiento y maquinaria pesada trabajando camino Matarredos límite Comunidad Foral de Navarra)

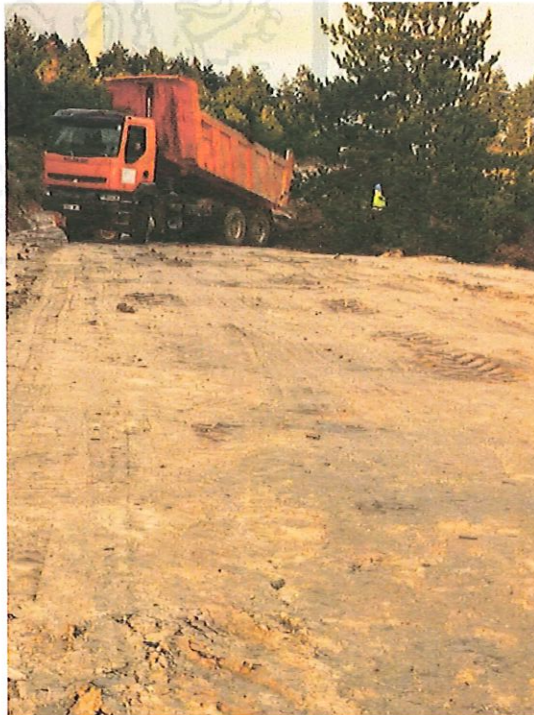
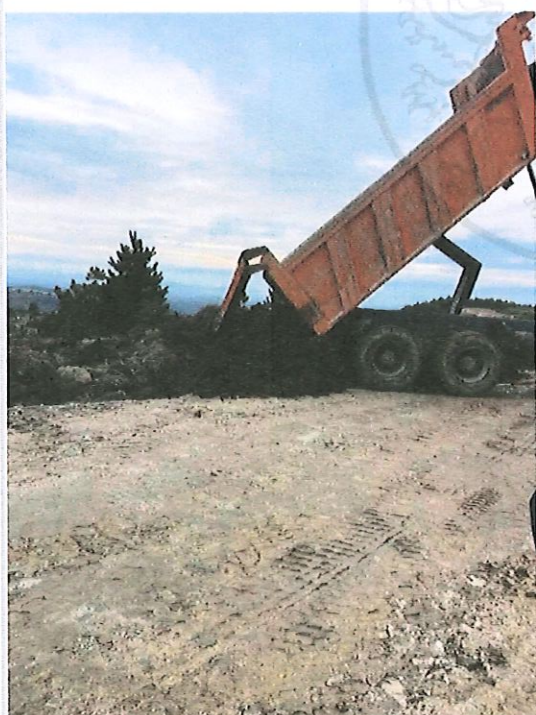
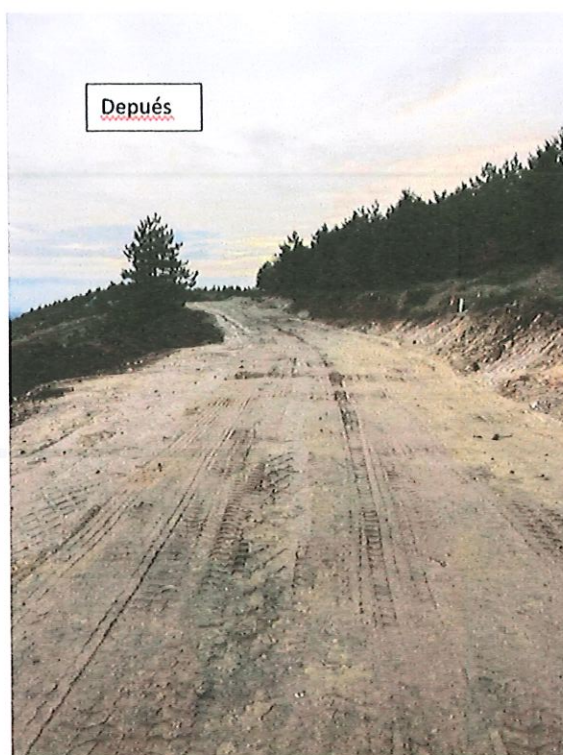
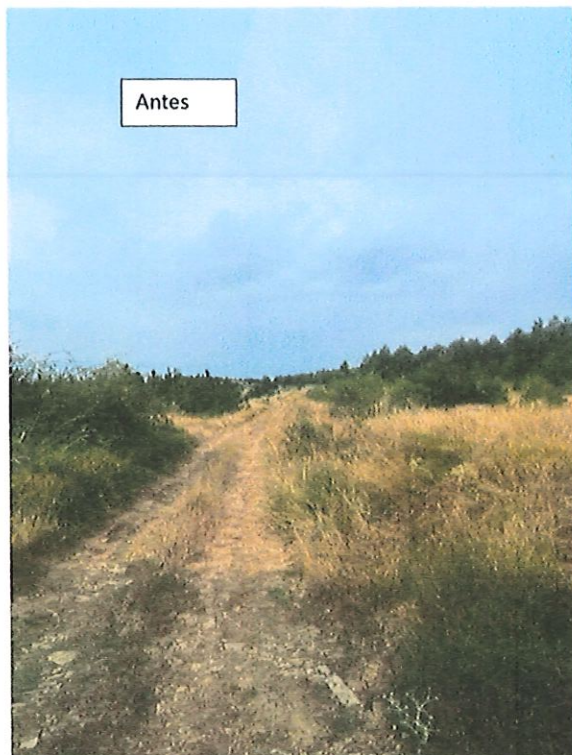


Imagen 18, 19,20,21 (comparación de caminos "antes" y "después" y prueba de operaciones de trabajos con maquinaria pesada)



Imagen 22 (operaciones de trabajos con maquinaria pesada)



Descripción de modificaciones observadas:

- X SI** Ensanchamiento del camino entre 2 y 15 metros adicionales.
- X SI** Eliminación de vegetación en los márgenes.
- X SI** Movimientos de tierra y nivelación del terreno.
- X SI** Excavaciones o zanjas de entre 0,5 varios cientos de metros de longitud y entre 20 y 100 cm de profundidad.
- X SI** Aporte de material de relleno (zahorra, grava, etc.)
- X SI** Compactación del firme.
- Extendido de hormigón o asfalto.
- X SI** Instalación de señalización de obras.
- X SI** Colocación de vallado o balizamiento.
- X SI** Apertura de zanjas para conducciones.
- X SI** Instalación de tuberías, arquetas o canalizaciones.
- Presencia de elementos de obra civil (bordillos, cunetas, etc.)
- X SI** Otras: [Ver abajo]

Longitud aproximada del tramo afectado: 400 metros.

Ancho del camino original: 3- 4 metros.

Ancho actual tras obras: 15-20 metros.

3. DAÑOS OBSERVADOS AL DOMINIO PÚBLICO:

- X SI** Deterioro del firme original en zona de: Anteriormente senda rural como máximo para vehículo todoterreno compuesto por sedimento, roca vegetación con pequeñas rodadas de vehículo
- X SI** Destrucción de vegetación arbórea: número aproximado de árboles talados o dañados: 100-200
- X SI** Destrucción de vegetación arbustiva en superficie de: 4.000-6.000m² en caminos
- X SI** Roderas profundas causadas por maquinaria pesada: profundidad entre 10cm y 50cm
- X SI** Acumulación de tierras o escombros en: bordes caminos y cunetas
- X SI** Afección a cunetas o desagües
- X SI** Afección a muros de piedra o elementos tradicionales
- X SI** Erosión del terreno
- X SI** Vertido de materiales de construcción
- X SI** Otros daños: VER FOTOS DETALLE DE AFECCIÓN CUNETAS Y BORDES DE CAMINOS Y DESTRUCCIÓN ARBOREA

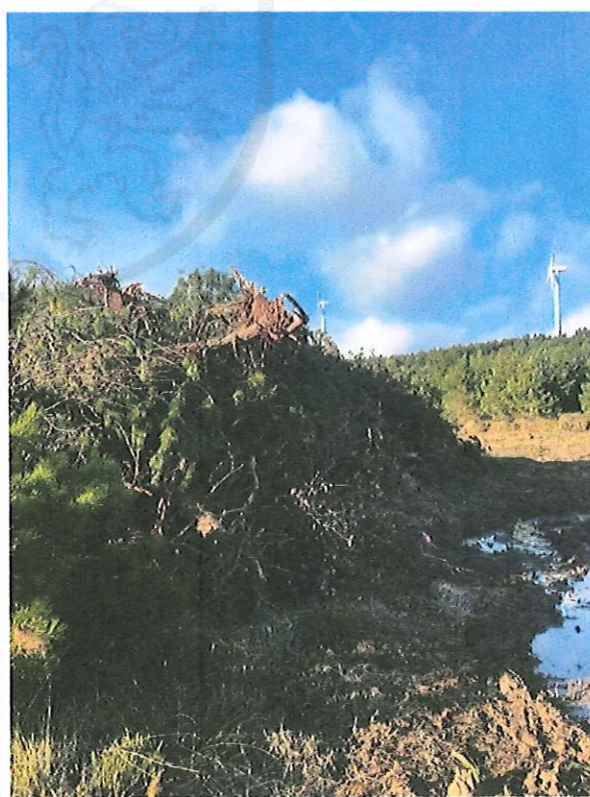
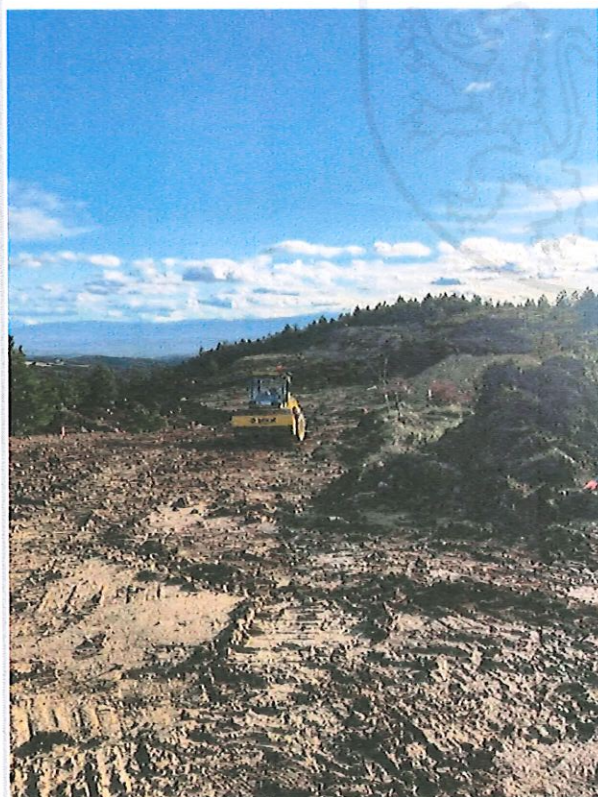
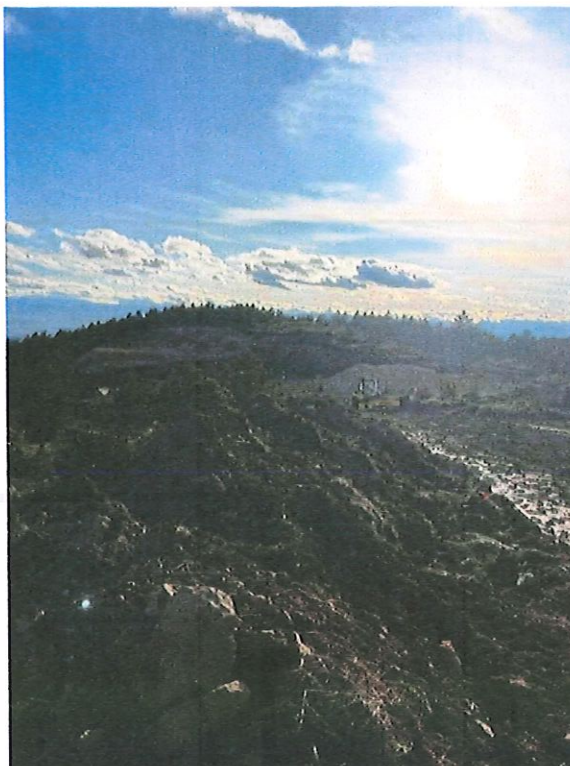
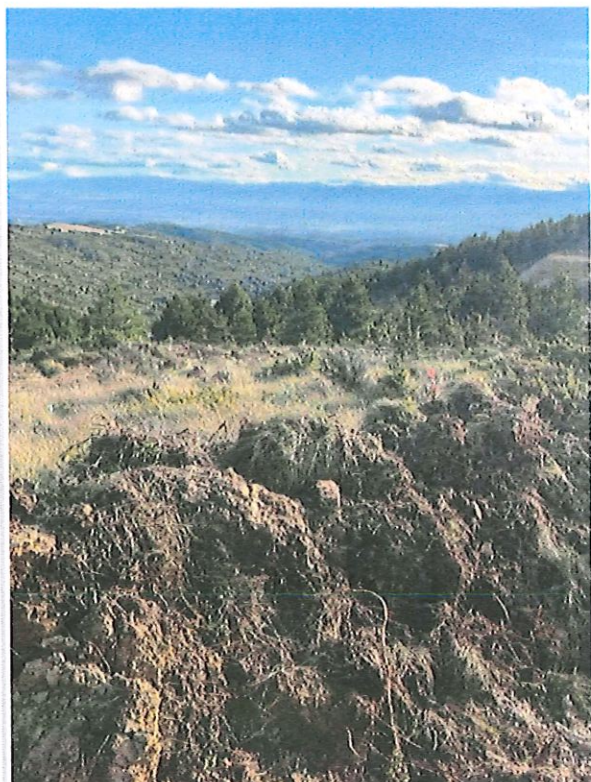


Imagen 23,24,25,26 (afección cunetas y bordes, con eliminación de vegetación, arbolado, eliminación de badenes anti-riadas,etc)



Imagen 27,28 (restos de árboles talados)

4. MAQUINARIA Y MEDIOS PRESENTES:

En el momento de la inspección se encuentran en el lugar los siguientes elementos:

MAQUINARIA:



Imagen 29 (maquinaria pesada utilizada con cartelería explícitamente indicando que se utiliza en la construcción del parque eólico de Labraza)



Imagen 30 (maquinaria pesada utilizada con cartelería explícitamente indicando que se utiliza en la construcción del parque eólico de Labraza)



Imagen 31 (maquinaria pesada utilizada con cartelería explícitamente indicando que se utiliza en la construcción del parque eólico de Labraza)



Imagen 32 (maquinaria pesada utilizada con cartelería explícitamente indicando que se utiliza en la construcción del parque eólico de Labraza)

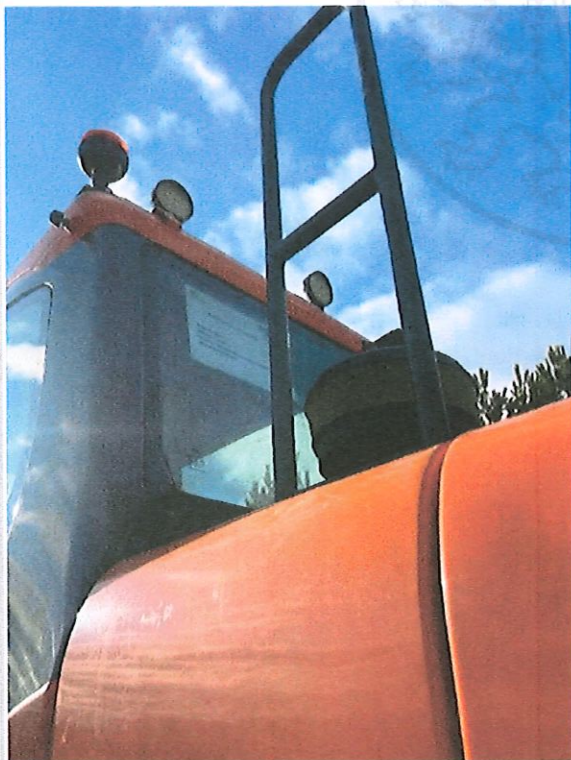


Imagen 33 (maquinaria pesada utilizada con cartelería explícitamente indicando que se utiliza en la construcción del parque eólico de Labraza)

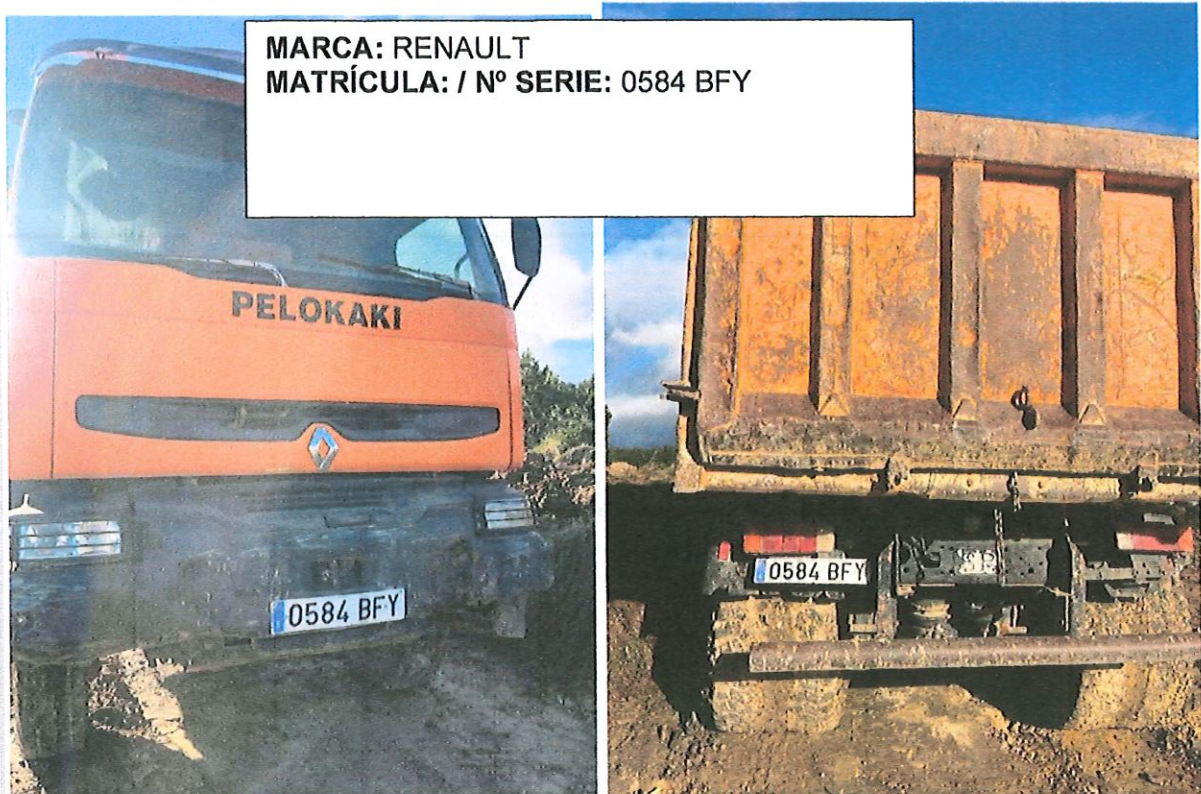


Imagen 34 (maquinaria pesada utilizada con cartelería explícitamente indicando que se utiliza en la construcción del parque eólico de Labraza)



Imagen 35 (maquinaria pesada utilizada con cartelería explícitamente indicando que se utiliza en la construcción del parque eólico de Labraza)



Imagen 36 (maquinaria pesada utilizada con cartelería explícitamente indicando que se utiliza en la construcción del parque eólico de Labraza)



Imagen 37 (maquinaria pesada utilizada con cartelera explícitamente indicando que se utiliza en la construcción del parque eólico de Labraza)

VEHÍCULOS:

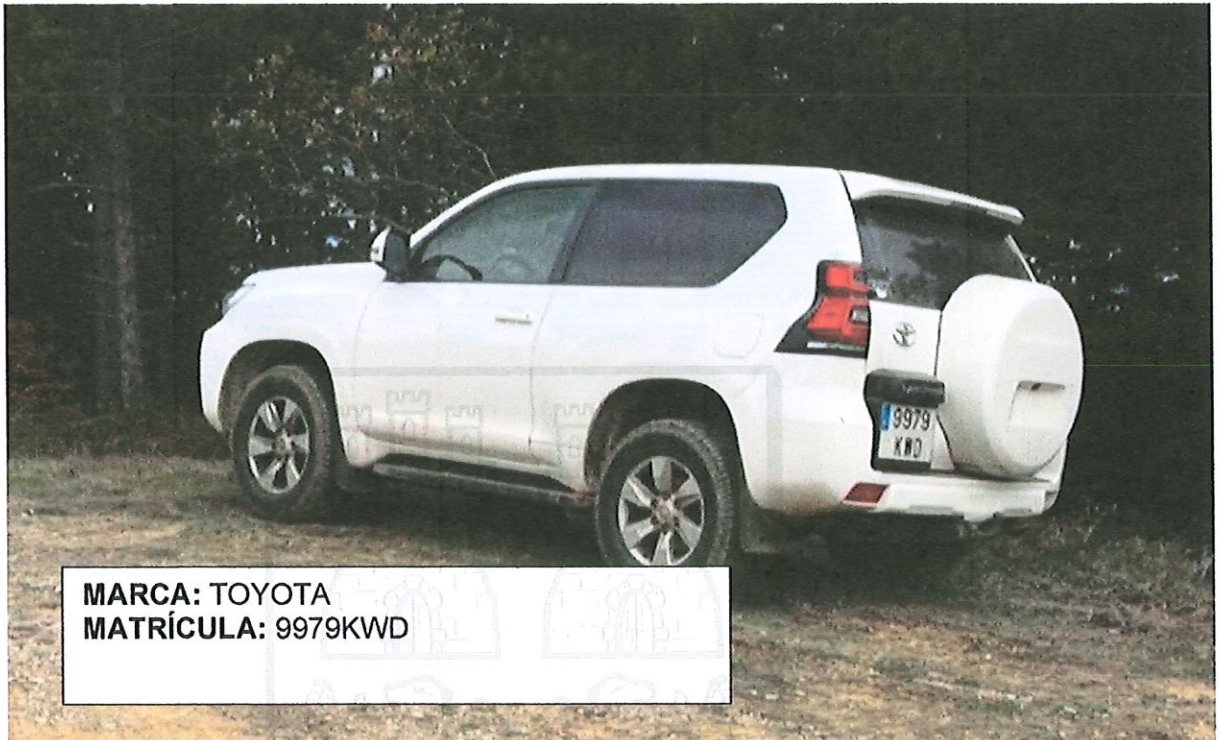


Imagen 38 (Vehículos presentes algunos con propaganda de empresas "Ecay" y "Pelokaki")



Imagen 39 (Vehículos presentes algunos con propaganda de empresas "Ecay" y "Pelokaki")

MATERIALES ACOPIADOS:

- Zahorras o áridos: volumen aproximado _____ m³
- Hormigón
- Asfalto
- Tuberías o conducciones: diámetro 20 cm APROX, longitud 50 m APROX
- Señalización vial
- Vallado metálico
- Casetas de obra u oficinas móviles
- Otros: VER FOTOS EJEMPLOS

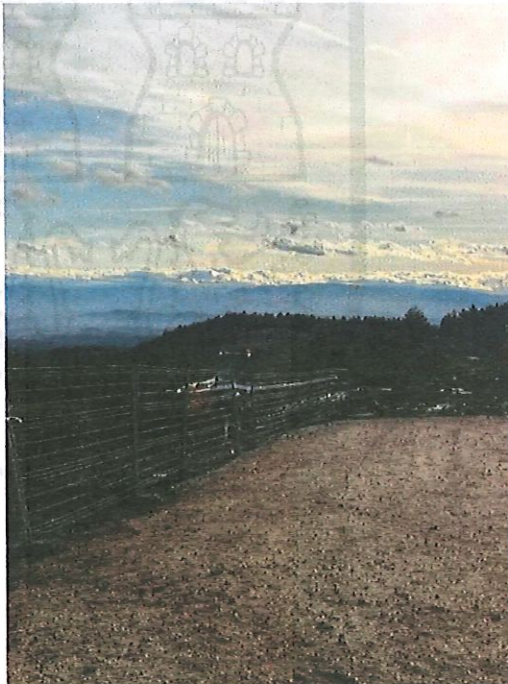


Imagen 40 y 41 (Diversos materiales acopiados)



MARCAS: DACIA
MATRÍCULAS: 9327 JJR

Imagen 42 (Diversos materiales acopiados con vehículo y casetas de obra)



Imagen 43 (Diversos materiales acopiados)



Imagen 44 (Diversos materiales acopiados)



5. PERSONAL PRESENTE:

En el momento de la inspección se observa:

X SI Número aproximado de trabajadores: Entre 10 y 15

X SI ¿Se encuentran ejecutando trabajos activamente?: SÍ

X SI Tipo de trabajos que están realizando: Utilización de maquinaria pesada como retroescavadoras, apisonadoras, dumpers, modificando de forma sustancial la morfología del camino Matarredo y Las llanas, destruyendo los badenes anti-riadas, modificando las cunetas, eliminando incontable número de árboles y vegetación. En resumen: Unas obras de una envergadura industrial sobrepasando con creces las posibilidades de utilización de los caminos.

6. IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABLES PRESENTES:

Se ha intentado identificar al responsable de las obras el día 01/12/2025 Begoña Martínez de Olcoz consigue hablar con Álvaro (encargado de empresa ECAY), el cual el mismo asume la "falta de permisos y falta de fincas de expropiación". Asimismo, indica que solamente "están pasando" por el camino. Cosa que claramente queda descartada como se puede ver en el reportaje fotográfico.

Desde el propio teléfono de Álvaro, Begoña Martínez de Olcoz habla, con SERGIO GARCIA ORTIZ solicitándole, los permisos que disponga (de la Junta, del Ayto, de Diputación, de Caminos...etc).

Tras esta conversación, el día 01/12/2025 a las 18:03 la Junta Administrativa de Labraza recibe un email de "SERGIO ORTIZ GARCIA" con firma de IBERDROLA en el cual reclama a "JAVIER" y se comprueba el nombre "CARLOS" incluido en el email, la solicitud de permisos solicitados. (Ver email, imagen 45)

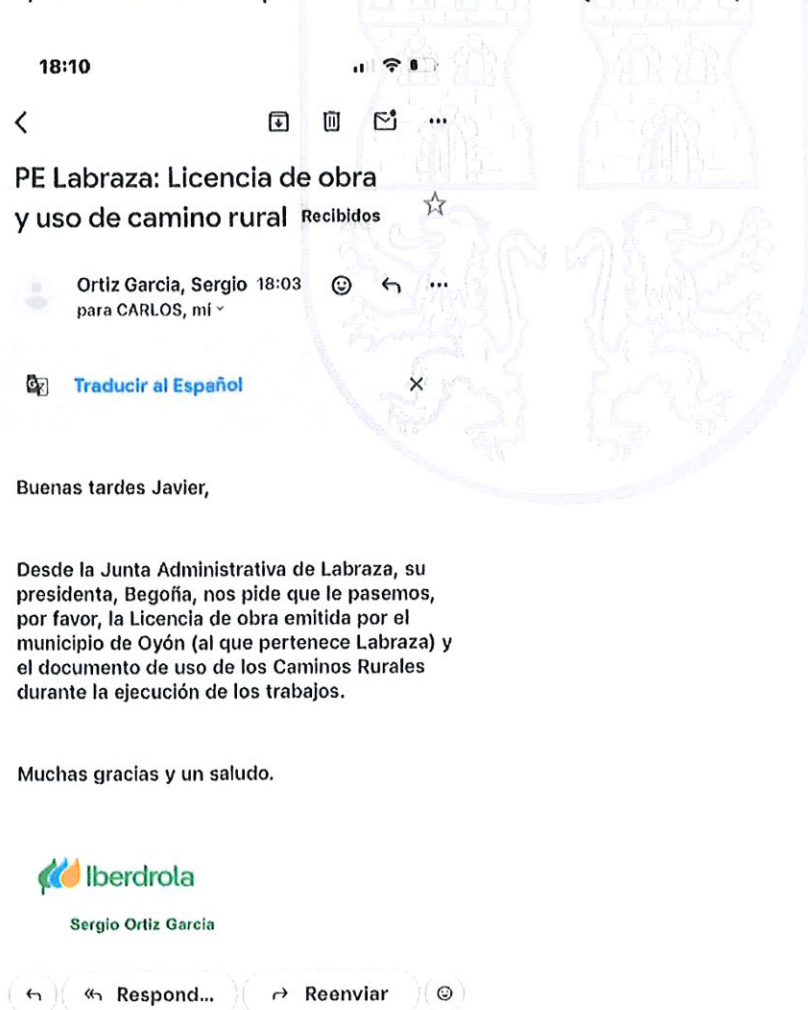


Imagen 45 (email de Sergio Ortiz García, recibido por la Junta Administrativa el 01/12/2025 tras realizar la visita a las obras y tras mantener conversación con



"Alvaro" in situ y con "Sergio" por tif. En el email se puede leer cómo Sergio solicita a "Javier" permisos y licencias.)

El día 03/12/2025 JAVIER de IBERDROLA llama a BEGOÑA MARTINEZ DE OLCOZ (presidenta) y mantienen una "discusión" durante 40 minutos por tif (ver transcripción en la sección "**manifestaciones del responsable identificado**")

A día 22/12/2025 la Junta Administrativa sigue sin recibir los permisos solicitados.

El día 09/12/2025 también se intentó hablar con el encargado y tras esperar en la zona de las obras ninguna persona se personó a hablar.

Por lo tanto se puede concluir, la imposibilidad de hablar con la persona responsable de las obras aun habiendo tratado de hacerlo dos días (01/12/2025 y 09/12/2025)

MANIFESTACIONES del responsable identificado (si las hubiere):

-01/12/2025 (Conversación Begoña y Álvaro in situ en las obras) indica indica que es consciente que están trabajando con "falta de permisos"

-03/12/2025 (Conversación telefónica Begoña y Javier). Begoña solicita los permisos y Javier contesta que "no habéis querido sentaros con con nosotros".

Begoña indica que tienen que pedir a la Junta permisos a lo que Javier contesta "que pueden hacer tránsito y ya quedarán con nosotros para arreglar los caminos".

Javier sigue indicando "que deberíamos sentarnos a negociar porque el parque eólico se va a poner sí o sí". Begoña reitera la oposición al parque eólico.

Javier indica "que nos pueden poner la luz más barata, a 0,08". Begoña indica que no entra a negociar nada.

Javier indica "que en Barriobusto van a poner un cargador eléctrico gratis". Begoña indica que no entra a negociar nada.

Javier indica "que ya han pagado el ICIO y que eso es dinero que iría a las Juntas de Labraza y Barriobusto". Begoña reitera que no queremos ni parque eólico ni ICIO.

Javier indica "os vamos a dar 25.000€ al año". Begoña reitera que no queremos ni parque eólico ni 25.000€ al año.

Javier indica "que van a posibilitar invertir en el parque eólico y no le gustaría que Labraza se quedase fuera". Begoña reitera que no queremos ni parque eólico ni invertir en ningún parque eólico en nuestro concejo.



Begoña INSTA EN REPETIDAS OCASIONES "QUE NOS MANDES LOS PERMISOS PARA COMPROBAR CON NUESTRO ABOGADO SI LO QUE ESTÁIS HACIENDO ES LEGAL O ILEGAL" a lo que Javier contesta "que está de niño (se supone con sus hij@s) excusando claramente la SOLICITUD EXPLÍCITA de Begoña.

7. DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA (si procede):

Se ha solicitado al responsable presente que exhiba:

a) Autorización de la Junta Administrativa de Labraza para obras en el camino:

SÍ exhibe autorización - Fecha: _____ [ADJUNTAR COPIA]

NO exhibe autorización

Manifiesta que no necesita autorización de la Junta

Manifiesta que tiene autorización, pero no la porta

b) Licencia de obras o documento equivalente:

NO exhibe licencia

Exhibe informe de la Diputación Foral de fecha _____

Exhibe otro documento: [Describir]

c) Proyecto técnico de las obras:

NO exhibe proyecto

Exhibe proyecto [SOLICITAR COPIA]

8. SEÑALIZACIÓN Y ADVERTENCIAS:

¿Existe señalización que indique que las obras cuentan con autorización?

NO existe señalización de autorización

¿Existe cartel de obra identificando promotor y contratista?

NO existe cartel de obra

VER FOTOS cartelería existente (relacionados con EPIS, Seguridad y Propaganda)



Imagen 46 (cartel EPIs y propaganda zona de obras)



Imagen 47 (cartel EPIs y propaganda zona de obras)



Imagen 48 (cartel EPIs y propaganda zona de obras)



9. AFECCIÓN A TERCEROS:

¿Las obras están impidiendo o dificultando el tránsito de vecinos por el camino?

X PARCIALMENTE - La utilización de maquinaria pesada y las rodadas creadas por la misma hacen en muchos casos muy difícil el tránsito rodado (coche, bici) y a pie, que es para lo que realmente está preparado el camino. Asimismo, el trabajo con maquinaria pesada hace peligroso el paso para personas ajenas a la obra.

Asimismo, se notifica la destrucción de vegetación y de los elementos de direccionado de agua (tipo badenes) de lluvia que hacían. La compactación imposibilitará la absorción del agua

¿Se ha habilitado camino alternativo?

X NO
 SÍ

¿Hay quejas de vecinos sobre las obras?

X SÍ - Existen quejas de vecinos descontentos y asustados por la magnitud de las obras y de la imposibilidad y miedo para acercarse y pasar paseando, y haciendo deporte.
 NO
 Se desconoce

10. REPORTAJE FOTOGRÁFICO Y VIDEOGRÁFICO:

Se ha realizado reportaje fotográfico/videográfico completo de:

X SI Estado general del camino (toma panorámica)
X SI Detalle de las obras ejecutadas
X SI Daños causados al dominio público
X SI Maquinaria presente (con matrículas visibles)
X SI Materiales acopiados
X SI Personal trabajando
X SI Cartel de obra (propaganda, seguridad)
X SI Detalles relevantes: [zanjas, conducciones, vertidos, etc.]

Total de fotografías realizadas: 48

Dispositivo utilizado: Iphone 12 Pro max



CONCLUSIONES

De la inspección realizada se concluye que:

PRIMERO. - Se están ejecutando obras de paso con maquinaria pesada movimientos de tierra / desbroces / talas / ampliaciones / zanjas / pavimentación / instalación de conducciones / etc...en el Camino Rural "**MATARREDOS**" Matrícula 1316087 Orden 87 Origen "fin de 1-Camino de Bustago en Bustago" y Final en Límite Comunidad Foral de Navarra en Pinganilla" y Camino Rural "**LAS LLANAS**" Matrícula 1316096 Orden 96, bien de dominio público de titularidad de la Junta Administrativa de Labraza.

También se constata la utilización y modificación de cunetas de camino de Bustago (Matrícula 1316001 N° orden 1) sobre el cual la Junta Administrativa de Labraza de fecha 17 de noviembre de 2025, se emitió INFORME DESFAVORABLE y se DENEGÓ expresamente la solicitud de autorización para la realización de obras e instalación de infraestructura eléctrica

SEGUNDO. - Dichas obras se están ejecutando SIN CONTAR CON LA PRECEPTIVA AUTORIZACIÓN de esta Junta Administrativa, única competente para otorgarla conforme al artículo 9 de la Norma Foral 6/1995.

TERCERO. - Consta DENEGACIÓN EXPRESA de la autorización solicitada mediante Resolución de 17 de octubre de 2025, notificada al promotor AIXENDAR, S.L. respecto las obras realizadas en Camino Rural de Bustago. Se están realizando las obras sin la preceptiva autorización.

CUARTO. - Las obras están causando daños / alteraciones / ocupación del dominio público concejil, en concreto: [Camino Rural "**MATARREDOS**" Matrícula 1316087 Orden 87 Origen "fin de 1-Camino de Bustago en Bustago" y Final en Límite Comunidad Foral de Navarra en Pinganilla" y Camino Rural "**LAS LLANAS**" Matrícula 1316096 Orden 96, bien de dominio público de titularidad de la Junta Administrativa de Labraza.

QUINTO. - La actuación sin autorización constituye:

a) INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA de las tipificadas en el art. 24.a). b) y d) de la Norma Foral 6/1995.

b) OCUPACIÓN ILEGAL de bien de dominio público, procediendo la recuperación posesoria de oficio ex art. 41 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas.



c) Posible DELITO DE USURPACIÓN del artículo 245 del Código Penal.

d) Posible DELITO DE DESOBEDIENCIA a la autoridad del artículo 410 del Código Penal, por ejecutar obras expresamente denegadas por la autoridad competente.

SEXTO. - Procede la adopción inmediata de medidas de restablecimiento de la legalidad, en concreto la paralización de las obras y la iniciación de expediente sancionador.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN

Se propone a la asamblea vecinal del concejo de Labraza:

1. Dictar RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN INMEDIATA de las obras, con advertencia de ejecución forzosa en caso de incumplimiento.

2. Notificar al Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava los hechos para que incoe EXPEDIENTE SANCIONADOR contra AIXENDAR, S.L., y contra la empresa contratista que está ejecutando las obras en Camino de Bustago sin la autorización preceptiva.

3. Que la Junta Administrativa proceda **INCOAR expediente sancionador contra AIXENDAR, S.L. por realizar obras sin las autorizaciones correspondientes en los Caminos Rurales de "Matarredo" y "Las Llanas".**

4. Formular DENUNCIA PENAL por delito de usurpación y desobediencia en caso que sea procedente.

5. Dar traslado de la presente acta a:

- Ayuntamiento de Oion
- Diputación Foral de Álava
- Gobierno Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente)
- Ertzaintza - Sección de Delitos contra el Medio Ambiente
- Fiscalía de Medio Ambiente



DOCUMENTACIÓN ANEXA

Se adjunta a la presente acta:

ANEXO I: Copia de la Resolución de denegación de 17 de noviembre de 2025

ANEXO II: Copia del recurso de nulidad de 17 de noviembre de 2025

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende y firma la presente acta en Labraza, en la fecha indicada en el encabezamiento.

LA REGIDORA-PRESIDENTE



Fdo.: Begoña Martínez de Olcoz Esquide

TESTIGO ADICIONAL

EL VOCAL PRIMERO



Fdo.: Juan Miguel Martínez Argomaniz

DILIGENCIA DE ELEVACIÓN: La presente acta ha sido extendida en 43 folios, se ha documentado mediante 48 fotografías, y se eleva a la Junta Administrativa y Concejo de Labraza para su conocimiento y adopción de los acuerdos que procedan, incorporándose al expediente 1/2025.

Lo que certifico, yo, la fiel de fechos, para que surta los efectos oportunos, en Labraza, a 18 de diciembre de 2025.

